

PARCELAMIENTO Y SUBDIVISIÓN SUCESIÓN ADELINA MAGDALENA MIRETTI DE FLORES
ETAPA 1– Villa de Merlo (Enero de 2023)

La Secretaría Municipal de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable de la Villa de Merlo convoca a Consulta Pública a los sectores involucrados para que, en un plazo de DIEZ (10) días corridos, realicen las consultas sobre el Estudio de Impacto Ambiental presentado por FERNANDO FLORES CUIT N° 20-25343918-2 en carácter de apoderado, cuyo consultor es el Dr. Rubén Lijteroff (M.P RUCEIA N° 04) para el proyecto Parcelamiento y Subdivisión Sucesión Adelina Magdalena Miretti de Flores ETAPA 1 ubicado en Avenida de Circunvalación y calle pública s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis (Ref. EXD. N° 0005-SAPyDS-2022), en el marco de la Ley General del Ambiente N° 25.675; la Ley Provincial N° IX-0876-2013 “Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental” y Ordenanza N° 917-HCD-2005. El expediente se encuentra a disposición de 8 hs. a 13 hs. en las oficinas de la Sec. De Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable, Ruta Prov. N° 1 y Calle Independencia, Villa de Merlo. Consultas vía mail a comisionevaluadoraeia.mvm@gmail.com



Municipalidad de Villa de Merlo
**Secretaría de Ambiente, Producción
y Desarrollo Sustentable**